



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD



Rectorado
Secretaría General

Oficio electrónico N°1944-2024/SG-URP

Lima, 19 de junio de 2024

Señora Doctora
ADA LUCIA GALLEGOS RUIZ CONEJO
Directora (e)
Oficina de Relaciones Universitarias
Presente. -

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 18 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°1332-2024

Visto el Oficio electrónico N°170-2024-ORU-D de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitaria elevando al Rectorado, para su aprobación, el proyecto de la Política de Redes Interinstitucionales e Internacionalización de la Universidad Ricardo Palma, que permita promover e implementar líneas de participación y establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones y pares universitarios a fin de construir e integrar redes interinstitucionales que impulsen la internacionalización de la Universidad; que se han considerado las sugerencias recibidas del Vicerrectorado Académico y la aceptación de la Facultad de Ciencias Biológicas; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar la Política de Redes Interinstitucionales e Internacionalización de la Universidad Ricardo Palma, que permita promover e implementar líneas de participación y establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones y pares universitarios a fin de construir e integrar redes interinstitucionales que impulsen la internacionalización de la Universidad, cuyo texto forma parte del presente acuerdo.**

Atentamente,



Dr. RAUL MARTIN VIDAL CORONADO

Secretario General

Se adjunta expediente

Distribución

❖ Rectorado	1
❖ Vicerrectorado Académico	1
❖ Facultad de ciencias Biológicas	1
❖ Auditoria Interna	1
❖ Archivo	1
RMVC/ajrt	

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD



Rectorado
Secretaría General

POLÍTICA DE REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALIZACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que uno de los principios curriculares de la Universidad Ricardo Palma contenido en su Modelo Pedagógico es la internacionalización, concebida como el eje transversal en la educación universitaria, cuyo significado es la inclusión de una dimensión intercultural y global dentro del currículo y del proceso de enseñanza-aprendizaje, la Oficina de Relaciones Universitarias, es el órgano encargado de conectar a nuestra casa de estudios a un sistema de redes interinstitucionales que permita la comunidad universitaria y especialmente a los estudiantes acceder a los beneficios que significa tener socios en todas las latitudes, para lograrlo debemos adecuar los contenidos pensados para la formación de profesionales que puedan servir a las sociedades del mundo, ya que esta es la nueva demanda laboral que existe derivada de la globalización.

Esta nueva perspectiva de las sociedades del conocimiento, el flujo constante de la comunicación científica que se alimenta de la convivencia y el compartir de los estudiosos en la búsqueda de las soluciones a los problemas que aquejan al mundo moderno, exige científico, no solo a través de los intercambios de estudiantes, docentes e investigadores, sino de publicaciones conjuntas que permitan el desarrollo de la ciencia y la tecnología, por lo que es responsabilidad de las universidades, facilitar los procesos para que se alcancen los objetivos planteados.

Tanto la Ley 30220 como la 31520, que restituyen la Autonomía Universitaria, enarbolan principios elementales para impulsar una adecuada política de internacionalización de la URP. Estos principios se relacionan con los objetivos institucionales y se pueden materializar a través de una política institucional que nos permita compartir iniciativas con la comunidad internacional y, particularmente con el mundo académico.

A estas alturas, la Universidad Ricardo Palma con su aporte a la educación superior, logró alcanzar un determinado estatus, ubicándose entre las universidades más emblemáticas del Perú. Una de las áreas que destaca en nuestra universidad es la vocación investigativa de sus docentes. Esta característica se refleja a través de publicaciones de distintos temas. Estas van desde la formación de promotores de derechos sociales, pasando por equidad y el resguardo de los derechos más elementales de las personas, etc.

La Constitución peruana le otorga a la Educación Superior un valor superlativo, avalando en las actuaciones de la Universidad Ricardo Palma y de sus organismos dependientes, como en el caso de la Dirección de Relaciones Universitarias. En el marco de esa prioridad consagrada en el ordenamiento jurídico vigente y la norma máxima peruana, nos permitimos mencionar el Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, el cual respalda y promueve las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria.

La Universidad Ricardo Palma requiere profundizar su fortaleza institucional y ello se dará en la medida que su relación con los organismos externos, tanto nacionales como internacionales se concrete gradualmente. Se lograrán estos objetivos, siempre y cuando haya una cooperación mutua, intercambio de experiencias y sobre todo emprendimiento conjunto de iniciativas, tales como: la movilidad entrante estudiantil internacional, implementación de proyectos de beneficio mutuo, potenciamiento académico; entre otras actividades que podamos convenir entre la Universidad Ricardo Palma y universidades extranjeras.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





Rectorado
Secretaría General

II. BASE LEGAL

- a) Las Leyes 30220 y 31520 que consignan los principios por los que se rigen las universidades.
- b) La Universidad Ricardo Palma, creada por Decreto Ley N° 17723 del 1° de julio de 1969, reconocida y modificado su nombre por el inciso 30 del artículo 97 de la Ley N° 23733, es persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro.
- c) Según el artículo 35 del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma adecuado a la Ley Universitaria N°30220, la Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma es un órgano administrativo dependiente del Rectorado.
- d) El inciso 35.1 d) señala que es función de la Oficina de Relaciones Universitarias la vinculación permanente y efectiva con las universidades del país y del extranjero, así como con otras instituciones del mundo cultural, empresarial y de la cooperación técnica internacional, apoyando la ejecución de programas de prácticas preprofesionales externas para estudiantes y egresados. Promueve la suscripción de convenios y alianzas estratégicas que permitan fortalecer la posición de la universidad y de los programas académicos se ofrecen y se concretan en acciones de intercambio institucional de carácter técnico y científico, así como la captación de otros tipos de apoyo facilitan la aplicación de los lineamientos de política tendientes al desarrollo integral de la Universidad.
- e) El artículo 61° señala que la Universidad realizará Convenios con otras Instituciones análogas y Centros de Investigación Científica de niveles nacional e internacional para el intercambio de profesores y estudiantes, así como integrarse en redes interregionales con criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social, con la finalidad de mejorar el nivel académico.

El Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Ricardo Palma.

DISPOSICIONES GENERALES

III. DEFINICIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN



El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y hacer una contribución significativa a la sociedad. ¹

El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y hacer una contribución significativa a la sociedad. ²

Es así que la internacionalización académica implica un proceso de transformación institucional del cual se compone desde las estrategias, organizaciones y programáticas, así como la integración de la dimensión de las funciones sustantivas que incluyen; la docencia, investigación y extensión. Materializándose en los resultados de pertinencia e impacto de cada uno de los proyectos claves y

¹ (de Wit et al., 2015)

² (de Soleno, 2015; Universidad Nacional del Litoral, 2024)

³ (de León y Soriano, 2016)



Rectorado
Secretaría General

estratégicos. Ello permite la participación colectiva en la construcción de una praxis institucional internacionalizada a todos los niveles.³

IV. ALCANCE

La Política de redes interinstitucionales e internacionalización está dirigida a toda la comunidad universitaria: autoridades, directivos, personal docente, estudiantes de pre y posgrado, administrativos y egresados que participen de manera activa de las estrategias de vinculación con las redes interinstitucionales y el sistema de internacionalización. Todas las áreas y dependencias de la Universidad Ricardo Palma deberán estar involucradas en la gestión de las redes interinstitucionales nacional e internacional a través de seis ejes estratégicos. Es importante subrayar que la comunicación interinstitucional será uno de los aspectos en los que el equipo tendrá mayor dedicación ya que se debe uniformizar el concepto de redes interinstitucionales e internacionalización con claridad destacando su importancia para alcanzar los objetivos.

V. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA

OBJETIVO GENERAL

Promover e implementar líneas de participación y establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones y pares universitarios a fin de construir e integrar redes interinstitucionales que promuevan la internacionalización de la Universidad Ricardo Palma con el objetivo de impulsar la formación académica y la investigación de manera presencial y virtual desde una concepción intercultural y global, en el marco de un proceso de evaluación permanente de resultados para la mejora continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1. Adoptar iniciativas para integrar redes interinstitucionales con objetivos comunes.
- 5.2. Gestionar Programas de movilidad estudiantil y docente a nivel nacional e internacional en la modalidad presencial y virtual.
- 5.3. Gestionar intercambios académicos y la integración de equipos internacionales para la investigación a través de redes internacionales.
- 5.4. Promover estrategias de internacionalización en casa - Clases espejo / COILS y otros.
- 5.5. Gestionar y difundir los programas de becas nacionales e internacionales.
- 5.6. Promover la doble certificación y/o titulación con pares internacionales.
- 5.7. Proponer y gestionar convenios con universidades, empresas, instituciones públicas y privadas y otras entidades nacionales y extranjeras.
- 5.8. Estrechar los vínculos interinstitucionales a nivel nacional e internacional a través de diversos eventos de colaboración académica.
- 5.9. Facilitar la comunicación entre los responsables de internacionalización de nuestra casa de estudios y las instituciones socias para promover acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





Rectorado
Secretaría General

- 5.10. Consolidar un sistema de apoyo financiero permanente para garantizar la efectividad de los proyectos a desarrollarse, a través de un fondo que permita su materialización efectiva.

VI. EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Los ejes estratégicos de la Política de redes interinstitucionales e internacionalización son las siguientes:

1. Relacionamiento Interinstitucional (Internacionalización y vinculación con el medio)

- Promover la colaboración de la Universidad Ricardo Palma con las universidades extranjeras posicionadas en los ránquines y consideradas de impacto internacional con el propósito de promover aprendizajes interdisciplinarios.
- Establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica a través de la suscripción de convenios con instituciones de educación superior y otras instituciones del sector público y/o privado nacional o internacional.
- Potencializar las actuales alianzas y el relacionamiento existente con socios interinstitucionales, como parte integral de los planes y objetivos de la internacionalización de las Facultades y demás órganos de la universidad.
- Impulsar convenios y colaboraciones que permitan que la comunidad universitaria participe en proyectos de cooperación alineados con los objetivos señalados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la ONU.
- Fomentar y reforzar la presencia de la Universidad Ricardo Palma en redes y programas de cooperación interinstitucional con el objetivo de incrementar los proyectos de colaboración conjunta y la adhesión a plataformas de becas de movilidad académica.
- Mantener la vinculación con los egresados de la Universidad Ricardo Palma, generando una interacción que permita apoyar y orientar sus proyecciones en el plano internacional, y al mismo tiempo que ello retroalimente los procesos formativos en base a sus experiencias internacionales.
- Homologar los programas educativos bajo estándares internacionales.
- Fortalecer la presencia de la Universidad Ricardo Palma en foros y organizaciones de reconocimiento nacional e internacional.



2. Internacionalización de la investigación

- Apoyar programas de internacionalización de la investigación que tengan como objetivo la transferencia del conocimiento y la participación activa de docentes y estudiantes en la ejecución de proyectos de comunidades académicas, grupos de investigación, institutos y redes globales.
- Participar activamente en redes institucionales locales, nacionales e internacionales que promuevan estancias de docentes para investigación, proyectos de investigación

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



Rectorado Secretaría General

conjuntos, publicaciones en coautoría, etc. y, en general, desarrollos de un nuevo conocimiento para la solución de problemas regionales y globales.

- Proyectar las investigaciones científicas, tecnológicas y sociales a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Vincular las investigaciones con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.
- Mantener coordinación con órganos similares de universidades estatales y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de promover los intercambios de experiencia en materia de investigación.
- Difundir las publicaciones de la Universidad en materia de cooperación, en coordinación con los órganos competentes y promover el intercambio de publicaciones con universidades y otras instituciones científicas, tecnológicas y humanísticas nacionales y extranjeras.

3. Internacionalización del currículo

- Diseñar estrategias de internacionalización que faciliten el desarrollo de competencias interculturales y la proyección internacional de la comunidad académica.
- Fomentar la participación de estudiantes internacionales en el Programa de Movilidad en la Universidad Ricardo Palma ofreciendo programas específicos para ellos.
- Internacionalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de la inclusión de contenidos sobre temas internacionales en las diversas asignaturas.
- Internacionalizar los currículos, incluyendo en los planes de estudio asignaturas en otros idiomas para fortalecer las competencias del bilingüismo.
- Flexibilizar los currículos para lograr aprendizajes internacionales, interculturales, interdisciplinarios e incluir cursos en lenguas extranjeras dentro de la oferta educativa de todas las facultades.
- Creación de asignaturas virtuales y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).
- Promover las estrategias de **Internacionalización en casa**, que permite la participación en clases de instituciones de educación superior en el extranjero sin moverse del lugar, permitiendo esta posibilidad a toda la comunidad universitaria.
- Promover en las diferentes Escuelas Profesionales y Facultades la participación de los docentes y estudiantes en eventos académicos -presenciales o virtuales- como congresos, simposios, talleres, seminarios, encuentros, etc. fomentando la internacionalización en casa.
- Promover la Doble titulación con socios internacionales cuyo impacto positivo se evidencia en la mejora del nivel de competitividad al contar con profesionales con una formación más completa que además le permite incorporar en su proceso formativo nuevos elementos académicos, culturales y personales.





Rectorado
Secretaría General

- Impulsar el desarrollo de estrategias y convenios de cooperación académica que permitan la doble titulación de las diferentes Escuelas Profesionales y Facultades.

4. Movilidad Académica Internacional

- Promover la difusión del conocimiento científico y cultural a través del establecimiento de un Programa Académico de Movilidad de Docentes Universitarios para realizar estancias formativas en universidades pares con el propósito de compartir conocimientos teóricos, prácticos y/o experimentales en dichos centros de estudios universitarios.
- Impulsar la participación de los docentes de las diferentes Escuelas Profesionales y Facultades en eventos internacionales, asesorías, estancias de investigación, cursos de actualización.
- Promover la movilidad profesional de ejercicio docente en el extranjero a través de acuerdos entre instituciones universitarias y participación en congresos internacionales.
- Incentivar los Programas de Movilidad Estudiantil nacional e internacional que prepare a los alumnos de la Universidad Ricardo Palma para un mundo globalizado, interdependiente y multicultural.
- Incentivar en los estudiantes el desarrollo de estancias y prácticas internacionales.
- Impulsar la inserción de los egresados de la Universidad Ricardo Palma en un mercado global y de mayor exigencia.
- Estimular la participación de estudiantes internacionales en el campus que beneficie a los estudiantes de la Universidad Ricardo Palma al interrelacionarse entre ellos formándose equipos interculturales.
- Brindar garantías de movilidad y condiciones adecuadas en la recepción de estudiantes y docentes visitantes.
- Potenciar la realización de actividades de internacionalización en casa.

5. Multilingüismo y Pluriculturalidad

- Establecer planes de estudios con titulación en dos idiomas extranjeros, para lo cual se implementa el conocimiento y desempeño obligatorio de la lengua extranjera que corresponda.
- Establecer planes de estudios que incluyan el dictado de cursos en lenguas extranjeras, francés, inglés, alemán, italiano, chino entre otros.
- Fomentar la lectura en lenguas extranjeras, poniendo a disposición de los alumnos libros en formato físico y digital.
- Promover las actividades culturales que permitan que el estudiante logre un aprendizaje vivencial de las lenguas extranjeras.
- Incluir en los planes de estudio la enseñanza de lenguas extranjeras con propósitos específicos para cada carrera.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





Rectorado
Secretaría General

- Generar alianzas con instituciones internacionales para el desarrollo de eventos, cursos y misiones lingüísticas.
- Estimular la diversificación de cursos de diferentes idiomas en todas las facultades de la Universidad Ricardo Palma.
- Fomentar la internacionalización de la oferta académica a través de cursos de especialidad dictados en lenguas extranjeras en todas las facultades.
- Promover la enseñanza de las lenguas nativas y originarias del Perú y actividades culturales que difundan la pluriculturalidad de nuestro país.
- Brindar el apoyo al Centro de Idiomas de la Universidad Ricardo Palma en la difusión de cursos y eventos.
- Poner a disposición de los alumnos bases de datos internacionales, que permitan el acceso a información actualizada y en lengua origen, relacionada a la carrera y el interés del estudiante.
- Promover las conferencias dictadas por los profesores extranjeros en su lengua materna.
- Fortalecimiento de la enseñanza del español como lengua extranjera.

6. Internacionalización de la proyección social

- Promover la realización de talleres, charlas informativas, módulos de difusión, y cualquier evento que visibilice a la Universidad Ricardo Palma nacional e internacionalmente.
- Desarrollar estrategias de difusión de las actividades académicas de la Universidad Ricardo Palma para visibilizar sus actividades e incrementar su reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional.
- Desarrollar un sistema de evaluación de resultados con fines de mejora.

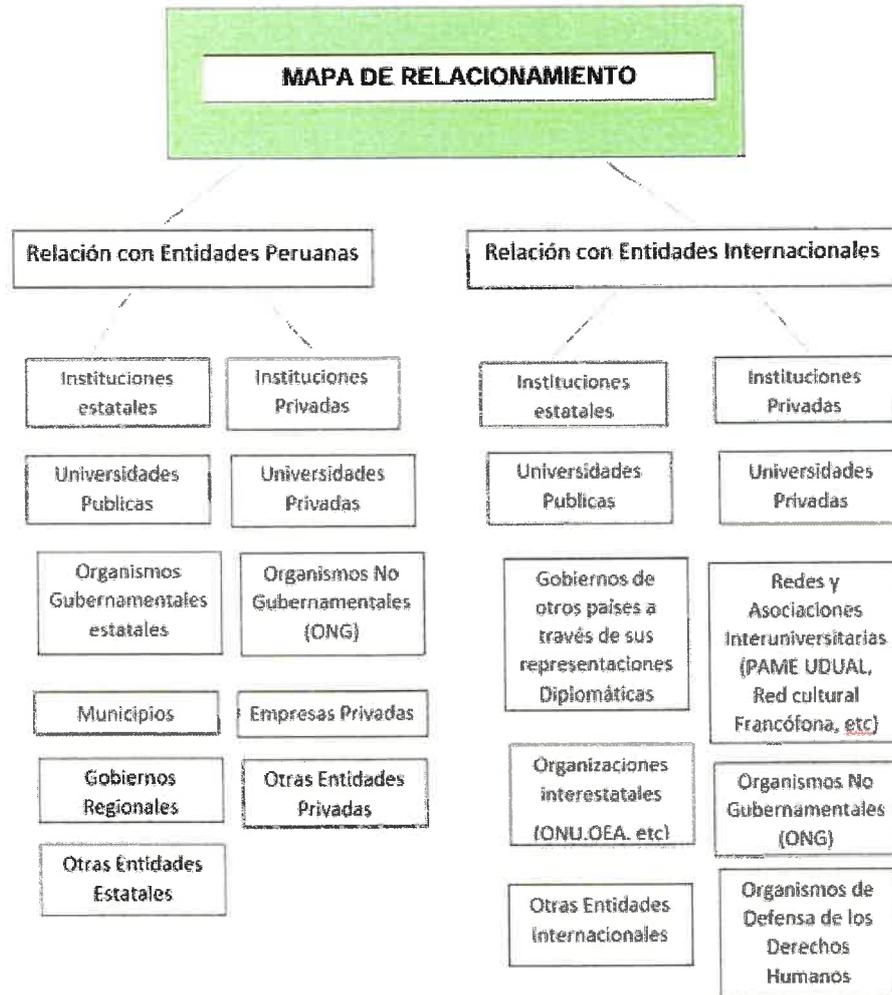




Rectorado
Secretaría General

VII. MAPA DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

La Oficina de Relaciones Universitarias organizará las relaciones interinstitucionales de acuerdo a su organización con entidades peruanas y entidades internacionales, tanto estatales como privadas. El mapa a continuación organiza las entidades para la coordinación y seguimiento correspondiente.



Las actividades y gestiones se bifurcan en los dos ámbitos de acuerdo al mapa de relacionamiento:

Por un lado, están las actividades que se desarrollan en:

1. ÁMBITO INTERNACIONAL

Ello implica el relacionamiento y coordinación pertinente con:

- a) Organismos Internacionales
- b) Universidades

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



Rectorado
Secretaría General

- c) Gobiernos a través de sus entidades dependientes
- d) Entidades Privadas
- e) Conformación de redes con Instituciones u Organizaciones afines

2. ÁMBITO NACIONAL

La Dirección de Relaciones Universitarias, en aras del fortalecimiento institucional de la Universidad Ricardo Palma y la consolidación de sus objetivos académicos, investigativos y de Responsabilidad Social Universitaria, entabla relaciones de cooperación y apoyo mutuo con:

- a) Universidades
- b) Entidades Estatales
- c) Organismos no Gubernamentales
- d) Empresas Privadas
- e) Conformación de redes con Instituciones y Organizaciones afines

VIII. RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE CARACTERIZA A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES UNIVERSITARIAS

La Dirección de Relaciones Universitarias tiene una dependencia orgánica directa de Rectorado y es bajo la tuición de Rectoría que se desarrollan todas las actividades, incluidos los contactos a nivel internacional.

El equipo de Relaciones Universitarias está conformado por profesionales responsables de las coordinaciones interinstitucionales, comunicaciones, especialistas en convenios y Cooperación Internacional, así como del asesoramiento legal pertinente, quienes trabajan en función de los objetivos específicos trazados.

IX. INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA EL RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

9.1 PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma, se encarga de promover, organizar y coordinar estancias académicas para movilidad estudiantil, para ello es esencial asesorar tanto a los estudiantes de nuestra casa de estudios que desean estudiar uno o dos semestres en una universidad socia en el Perú o en el extranjero, como a aquellos estudiantes que proceden de otras universidades del país o del extranjero que están motivados a realizar la movilidad estudiantil en nuestra universidad. En ambos los casos los estudiantes no pierden la condición de alumnos en sus universidades de origen, continúan haciendo sus pagos habituales y no pierden sus beneficios.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





Rectorado
Secretaría General

Durante el periodo de estancia en la universidad de destino la Oficina de Relaciones Universitarias se encarga de hacer el seguimiento de las experiencias internacionales salientes y entrantes, brindando un acompañamiento a los estudiantes que permita guiarlos para que este periodo de movilidad estudiantil alcance todas las expectativas del estudiante.

9.2 PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE

La Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma, se encarga de promover, organizar y coordinar estancias académicas para movilidad Docente, para ello es esencial asesorar tanto a los docentes de nuestra casa de estudios que desean enseñar uno o dos semestres en una universidad socia en el Perú o en el extranjero, como a aquellos profesores que proceden de otras universidades del país o del extranjero que están motivados a realizar la movilidad docente en nuestra universidad.

9.3 CONVENIOS

Se trata de uno de los instrumentos más eficaces para consolidar un vínculo interinstitucional y emprender de manera conjunta un abanico de proyectos, tendientes los mismos a consolidar objetivos académicos, investigativos, de formación, de movilidad docente estudiantil.

De acuerdo al procedimiento previsto en la URP, inicialmente se establece la relación interinstitucional con un Convenio Marco, para la posterior suscripción de un Convenio Específico, en el cual se detallan las acciones conjuntas y compromisos asumidos por ambas partes.

9.4 REALIZACIÓN CONJUNTA DE EVENTOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES

El proceso de internacionalización va de la mano con la convivencia cultural y el aprendizaje vivencial, es por esta razón que constituye un pilar primordial la ejecución de actividades académico culturales con la participación de los estudiantes de los programas de movilidad estudiantil, de esta manera convergen la diversidad cultural que ofrece el Perú a través de los estudiantes provenientes de todo el país, con la de los estudiantes internacionales, en favor de toda la comunidad universitaria, la cual adquiere esos saberes culturales que no se puede conseguir de manera teórica.

Los mismos se materializan a través de: Seminarios, talleres, mesas redondas, foros, debates, disertaciones, pasantías, ferias, exposiciones, recitales, celebraciones folclóricas etc.

9.5 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA INTERINSTITUCIONAL

Este programa permite proyectos de Investigación de corta o larga duración para investigadores nacionales e Internacionales que pueden realizarse en modalidad presencial o virtual. Los grupos de investigadores pueden ser docentes o estudiantes de pregrado y posgrado.

9.6. INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES

Con el propósito que la universidad se integre activamente a procesos de internacionalización su indispensable la participación en diversas redes, ferias y eventos académicas que promuevan su integración y posicionamiento en espacios interinstitucionales.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

